

**"HECHO ESENCIAL"  
CASABLANCA GENERACIÓN S.A.  
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1063**

CG-004/2014

Valparaíso, 24 de diciembre de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 1  
Santiago

Ref.: Comunica hecho esencial.

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Como fuera oportunamente informado a esa Superintendencia, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Casablanca Generación S.A., ("la Sociedad") celebrada el día 4 de enero de 2013, se autorizó la enajenación de más del 50% de sus activos, todos referidos al denominado Proyecto Central Hidroeléctrica Las Mercedes, ("el Proyecto").

En cumplimiento de lo aprobado por la referida junta de accionistas y después de un largo proceso de negociación, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices del día 23 de diciembre de 2014, se suscribió con la empresa Colbún S.A. un acuerdo marco que incluye, entre otros, las promesas de compraventa de los activos referidos al Proyecto; quedó pendiente la firma de la escritura por parte de Colbún S.A., lo que debiera ocurrir dentro de los próximos días.

El precio acordado por los activos a transferir asciende a la suma de US\$ 1.900.000, que es el monto fijado por la junta que autorizó su enajenación, pactándose que los contratos definitivos de compraventa deberán celebrarse al cumplirse 150 días a contar de la fecha de firma del referido acuerdo marco, sujeto al cumplimiento de las condiciones fijadas para ello.

Dado la forma en que se pactó el precio y las condiciones acordadas para su entero, así como dependiendo de la evolución que presente el tipo de cambio, se estima que la utilidad neta aproximada que la enajenación representará para el ejercicio 2015 será de aproximadamente \$ 300 millones de pesos, en tanto que para el ejercicio 2016 podría generarse una utilidad neta adicional aproximada de \$ 370 millones de pesos.

Saluda atentamente a usted,



Juan Carlos Baeza Muñoz  
Gerente General